



RESOLUCION N° 490



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 1 ABR 1997

VISTO el Expediente N° 4.963-2/96, del registro de este Ministerio, por el cual la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES "SANTO TOMÁS DE AQUINO", eleva el proyecto de creación y funcionamiento de las carreras de PROFESORADO DE INGLÉS para primer y segundo Ciclo de la EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, PROFESORADO DE INGLÉS para el tercer Ciclo de la EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA y de PROFESORADO SUPERIOR DE INGLÉS respectivamente, a desarrollarse en la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN de la FACULTAD DE HUMANIDADES, en su sede central de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, así como también en la subsede de la ciudad San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, conducente al título de grado de PROFESOR correspondiente a cada una de ellas, solicitando su autorización y el pertinente reconocimiento oficial, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Universidad cuenta en la actualidad con autorización provisoria, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 64 de la Ley 24.521 y artículo 16 del Decreto N° 576 del 30 de marzo de 1996, compete a este Ministerio resolver sobre la aprobación de los planes de estudio de las carreras presentadas.

Que mediante el desarrollo de las carreras mencionadas, la Universidad peticionante prevé formar profesionales para cubrir una demanda especializada en el manejo de la lengua inglesa, acorde con las reformas que se llevan a la práctica según Ley Federal de Educación N° 24.195 referidas a la enseñanza y adquisición de una segunda lengua.

Que asimismo corresponde a este Ministerio decidir sobre el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos correspondientes a las carreras aludidas

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

*Ministerio de Cultura y Educación*

conforme lo previsto por el artículo 41 de la Ley 24.521.

Que el plan de estudio de la carrera de grado de PROFESORADO SUPERIOR DE INGLÉS cumple con la carga horaria mínima que prevé la Resolución Ministerial Nº 6 del 13 de enero de 1997.

Que en el proceso de evaluación de los planes de estudio correspondientes a las carreras cuyas autorizaciones se solicitan, se han producido dictámenes de expertos de reconocido prestigio y se ha dado intervención al Consejo de Rectores de las Universidades Privadas, quienes han emitido opinión favorable respecto a los mismos.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que en consecuencia corresponde otorgar la autorización para el funcionamiento de las carreras aludidas y el correspondiente reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados a expedir por la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES "SANTO TOMÁS DE AQUINO", con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que el reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos de PROFESOR DE INGLÉS para primer y segundo Ciclo de la EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, y PROFESOR DE INGLÉS para el tercer Ciclo de la EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, y el título de grado de PROFESOR SUPERIOR DE INGLÉS, queda sujeto a las exigencias y condiciones que correspondan cumplimentar en el caso eventual que los mismos sean incorporados en el futuro a la nómina de títulos que requieran el control del Estado según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por normas precedentemente citadas y de lo establecido en los incisos 8, 10 y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o.1992 -.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Sec.

C/

*Ministerio de Cultura y Educación*

POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES "SANTO TOMÁS DE AQUINO" la creación de las carreras de PROFESORADO SUPERIOR DE INGLÉS, PROFESORADO DE INGLÉS para el primer y segundo Ciclo de la EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA y PROFESORADO DE INGLÉS para el tercer Ciclo de la EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, conducente a los títulos de PROFESOR DE INGLÉS para primer y segundo Ciclo de la EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, 'y PROFESOR DE INGLÉS para el tercer Ciclo de la EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, y el título de grado de PROFESOR SUPERIOR DE INGLÉS, con los planes de estudio y duración de la respectiva carrera que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 1°, queda sujeto a las exigencias y condiciones que eventualmente corresponda cumplimentar en el caso que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 24521.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 490

LIC. SUSANA BEATRIZ OLCEBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

**UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES
"SANTO TOMAS DE AQUINO"
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Carrera: PROFESORADO DE INGLÉS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACION GENERAL BASICA

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

N ° Á R E A		ASIGNATURA	RÉGIMEN	CARGA HORARIA	
				SEMANAL	ANUAL
1	PD	Teoría de la Ense-	Anual	3	90
2	PD	ñanza			
		Psicología del Apre-	Anual	3	90
		dizaje			
3	FL	Laboratorio I	Anual	3	90
4	FL	Lengua I	Anual	6	180
5	FL	Fónética y Dicción I	Anual	3	90
6	FP	Metodología I	Anual	3	90
7	FC	Introducción a la	Anual	3	90
		Cultura I			
TOTAL DE HORAS:				24	720

SEGUNDO AÑO

11	FL	Laboratorio II	Anual	3	90
12	FL	Lengua II	Anual	6	180
13	FL	Fonética y Dicción II	Anual	3	90
14	FP	Metodología II	Anual	6	180
15	FC	Introducción a la	Anual	3	90
16	FC	Cultura II			
17	FP	Tecnología	Anual	3	90
TOTAL DE HORAS:				24	720

Cantidad total de horas cursadas: 1.440

Residencia docente: 40 horas de práctica en un cuatrimestre.

Cantidad total contabilizando las horas de residencia: 1.480

Paula
W
12
Paula
E

Título: PROFESOR DE INGLÉS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACION GENERAL BASICA

*Ministerio de Cultura y Educación*Carrera: PROFESORADO DE INGLÉS PARA EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICAPLAN DE ESTUDIOSPRIMER AÑO

N°	ÁREA	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	ANUAL
1	PD	Teoría de la Ense-	Anual	3	90
2	PD	fianza			
3	PD	Psicología del	Anual	3	90
4	PD	Aprendizaje			
5	FL	Laboratorio I	Anual	3	90
6	FL	Lengua I	Anual	6	180
7	FL	Fonética y	Anual	3	90
8	FL	Dicción I			
9	FP	Metodología I	Anual	3	90
10	FC	Introducción a la	Anual	3	90
11	FC	Cultura I			
TOTAL DE HORAS:				24	720

SEGUNDO AÑO

12	FL	Laboratorio II	Anual	3	90
13	FL	Lengua II	Anual	6	180
14	FL	Fonética y	Anual	3	90
15	FL	Dicción II			
16	FP	Metodología II	Anual	6	180
17	PC	Introducción a la	Anual	3	90
18	PC	Cultura II			
19	FP	Tecnología	Anual	3	90
TOTAL DE HORAS:				24	720

TERCER AÑO

20	FL	Laboratorio III	Anual	3	90
21	FL	Lengua III	Anual	6	180
22	FL	Fonética y	Anual	3	90
23	FL	Dicción III			
24	FD	Metodología III	Anual	6	180
25	FC	Introducción a la	Anual	3	90
26	FC	Cultura III			
27	FC	Literatura I	Anual	3	90
TOTAL DE HORAS:				24	720

Cantidad de horas cursadas: 2.160Residencia docente: 40 horas de práctica en un cuatrimestreCantidad total contabilizando las horas de residencia: 2.200Título: PROFESOR DE INGLÉS, PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA



Ministerio de Cultura y Educación

Carrera: PROFESORADO SUPERIOR DE INGLÉSPLAN DE ESTUDIOS
PRIMER AÑO

N°	ÁREA	ASIGNATURA	RÉGIMEN	CARGA SEMANAL	HORARIA ANUAL
1	PD	Teoría de la Ense-	Anual	3	90
2	PD	ñanza			
3	FL	Psicología del	Anual	3	90
4	FL	Aprendizaje	Anual	3	90
5	FL	Laboratorio I	Anual	6	180
6	FL	Lengua I	Anual	3	90
7	FL	Fonética y	Anual	3	90
		Dicción I			
6	FP	Metodología I	Anual	3	90
7	FC	Introducción a la	Anual	3	90
		Cultura I			
TOTAL DE HORAS:				24	720

SEGUNDO AÑO

8	FL	Laboratorio II	Anual	3	90
9	FL	Lengua II	Anual	6	180
10	FL	Fonética y			
		Dicción II	Anual	3	90
11	FP	Metodología II	Anual	6	180
12	PC	Introducción a la			
		Cultura II	Anual	3	90
13	FP	Tecnología	Anual	3	90
TOTAL DE HORAS:				24	720

TERCER AÑO

14	FL	Laboratorio III	Anual	3	90
15	FL	Lengua III	Anual	6	180
16	FL	Fonética y			
		Dicción III	Anual	3	90
17	FD	Metodología III	Anual	6	180
18	FC	Introducción a la			
		Cultura III	Anual	3	90
19	FC	Literatura I	Anual	3	90
TOTAL DE HORAS:				24	720

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación

CUARTO AÑO					
20	FL	Laboratorio IV	Anual	3	90
21	FL	Lengua IV	Anual	6	180
22	FL	Fonética y Dicción IV	Anual	2	60
23	FC	Literatura II	Anual	3	90
	FP	Metodología IV	Anual	6	180
25	FL	Lingüística	Anual	3	90
26	FP	Desarrollo Geren- cial en Educación	Anual	2	60
TOTAL DE HORAS:				24	750

Cantidad de horas cursadas: 2.910

Residencia docente: 40 horas de práctica en un cuatrimestre

Cantidad total contabilizando las horas de residencia: 2.950

Título: PROFESOR SUPERIOR DE INGLÉS

Primer
W
M
M
C



Ministerio de Cultura y Educación

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Las correlativas son partes integrantes de los Planes de Estudios de cada carrera y de ellas, derivan dos exigencias: 1. La necesidad de haber aprobado la materia correlativa anterior para poder rendir la correlativa posterior. 2. La necesidad de contar con la regularidad de las materias correlativas anteriores, para poder cursar la correlativa posterior, cursar simultáneamente dos o más materias correlativas, excepción hecha de las materias correlativas que según el Plan de Estudios de cada carrera, deban ser cursadas indefectiblemente en el mismo año.

CUADRO GENERAL

	ASIGNATURA	CORRELATIVIDADES	
		ANTERIORES	POSTERIORES
1	Teoría de la Enseñanza		11, 13, 17, 24, 26
2	Psicología del Aprendizaje		11, 17, 24, 26
3	Lengua I		8, 14, 20
4	Fonética Dicción		9, 15, 21, 25
5	Metodología I		10, 16, 22, 25
6	Introducción a la		6, 17, 24, 26
7	Cultura I		12, 18, 19, 23
8	Laboratorio II	3	14, 20
9	Lengua II	4	15, 21, 25
10	Fonética y Dicción II	5	16, 22, 25
11	Metodología II	1, 2, 6	17, 24, 26
12	Introducción a la		
	Cultura II	7	
13	Tecnología		1, 2, 6
14	Laboratorio III		20
15	Lengua III	3, 8	21, 25
16	Fonética y Dicción III	4, 9	22, 25
17	Metodología III	5, 10	24, 26
18	Introducción a la	1, 2, 6, 11	
	Cultura III		
19	Literatura I	7, 12	
20	Laboratorio IV	7	
21	Lengua IV	3, 8, 14	
22	Fonética y Dicción IV	4, 9, 15	
23	Literatura II	5, 10, 16	
24	Metodología IV	7, 19	
25	Lingüística	1, 2, 6, 11, 17	
26	Desarrollo Gerencia1 en Educación	4, 5, 9, 10, 15, 16	
		1, 2, 6, 11, 17, 24	

[Handwritten signatures and initials]